

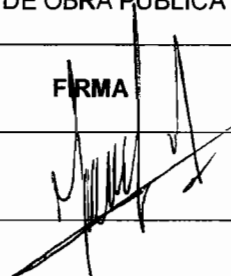


**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-13-2017-II**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTA NO. DOPM-13-2017-II, RELATIVA A LA: INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, UBICADO EN CALLE ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD Y AV. LOS NOGALES.

EN CHIHUAHUA, CHIH. SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2017**, REUNIDAS LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA Y CON BASE EN EL DICTAMEN NO. **DOPM-13-2017-II**, EMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICAS EL **DÍA 24 AGOSTO 2017** Y QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LA PRESENTE JUNTA PUBLICA SE LE DIO LECTURA QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR Y EMITIR EL SIGUIENTE FALLO:

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ADJUDÍQUESE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A:

CONTRATISTA	IMPORTE SIN I.V.A.	FIRMA
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ECO, S.A. DE C.V.	\$1,792,925.48	

1.- SE APERCIBE AL CONTRATISTA GANADOR

a).- QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMA EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2017, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR 1108, EN COL. CAMPESINA NUEVA DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:00 HORAS

a).- b).- QUE LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA Y ACREDITADA EN ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ,, EL CONTRATISTA GANADOR DEBERÁ UTILIZAR EL FORMATO QUE AL EFECTO SE LE ENTREGARA POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

c).- SI EL INTERESADO NO FIRMA EL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO PERDERÁ A FAVOR DELA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA LAS GARANTÍAS QUE HUBIERE OTORGADO Y LA CONVOCANTE PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS PARTICIPANTES SIGUIENTES EN LOS TENÍAMOS DEL

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-13-2017-II**

ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

2.- LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES Y EL CONTRATISTA GANADOR, Y POR ELLO, ESTE ÚLTIMO, SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **28 DE AGOSTO 2017**, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **91 DÍAS NATURALES**.

LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, 51, 53,54 Y 57 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PARA CONSTANCIA Y A FÍN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL PRESENTE DOCUMENTO, FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO, HACIÉNDOSE ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE UNA COPIA A DISPOSICIÓN DE CADA UNO DE ELLOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CITA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108 COL. CAMPESINA NUEVA, CHIHUAHUA CHIH.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO

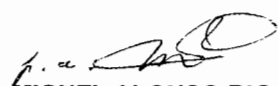
"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

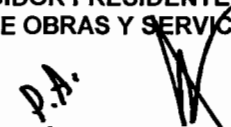
DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-13-2017-II**


LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SINDICO MUNICIPAL

ARQ. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION
DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

LIC GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS


M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

ING. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

LIC. VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

C.P. AÍDA AMADA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

C.P. ARMANDO VALENZUELA BELTRÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. ROCIO STEFANY OLMOS LOYA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-13-2017-II

POR LOS CONTRATISTAS

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ECO, S.A. DE C.V.

ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.

Lic. ~~Nader~~ Fernández Farías
CMIC